



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 29 de enero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00379-R-18

Lima, 26 de enero del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00395-DGA-18 de la Clínica Universitaria-Servicios Médicos, sobre reprogramación del Cronograma del chequeo médico a favor de los estudiantes de pregrado para el proceso de matrícula 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01995-R-16 de fecha 02 de mayo del 2016, se aprobó la Obligatoriedad del chequeo médico de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Clínica Universitaria de la Universidad, y que deben de presentar el certificado de salud en el proceso de matrícula respectivo, en aplicación al Art. 126° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que con Oficio N° 016/DGA-CUSM/2017, el Director (e) de la Clínica Universitaria-Servicios Médicos remite para su aprobación la reprogramación del chequeo médico a favor de los estudiantes de pregrado para el proceso de matrícula 2018, según anexo adjunto;

Que la Dirección General de Administración mediante Proveído N° 009-DGA-2018 emite opinión favorable;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 22 de enero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la REPROGRAMACIÓN DEL CHEQUEO MÉDICO A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2018, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.**
- 2° Encargar a la Oficina General de Bienestar Universitario, Clínica Universitaria y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TACCA
Jefe de la Secretaría Administrativa



cvr



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANÍA DE AMÉRICA

CLINICA UNIVERSITARIA SERVICIOS MEDICOS

CRONOGRAMA PARA REALIZAR EL CHEQUEO MEDICO A LOS ESTUDIANTES DE PRE GRADO (REGULARES) PARA EL PROCESO DE MATRICULA 2018

FACULTADES	FECHAS
MEDICINA	05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 FEBRERO
DERECHO Y CIENCIA POLITICA	12 - 13 - 14 - 15 - 16 FEBRERO
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	17 - 19 - 20 - 21 FEBRERO
FARMACIA Y BIOQUIMICA - ODONTOLOGIA	22 - 23 - 24 FEBRERO
EDUCACION	26 - 27 - 28 FEBRERO Y 01 DE MARZO
QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	02 - 03 - 05 MARZO
MEDICINA VETERINARIA - CIENCIAS BIOLÓGICAS	06 - 07 - 08 MARZO
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	09 - 10 - 12 - 13 - 14 MARZO
CIENCIAS CONTABLES	15 - 19 - 20 - 21 MARZO
CIENCIAS ECONOMICAS	22 - 23 - 24 - 26 MARZO
CIENCIAS FISICAS - CIENCIAS MATEMATICAS	27 - 28 - 31 MARZO
EXAMEN MEDICO INGRESANTES	ABRIL
CIENCIAS SOCIALES	02 - 03 - 04 - 05 MAYO
INGENIERIA GEOLOGICA, MINAS METALURGICA, GEOGRA	07 - 08 - 09 - 10 MAYO
INGENIERIA INDUSTRIAL	11 - 12 - 14 MAYO
PSICOLOGIA	15 - 16 MAYO
INGENIERIA ELECTRONICA	17 - 18 - 19 MAYO
INGENIERIA DE SISTEMAS	21 - 22 - 23 MAYO
REZAGADOS	24 AL 31 DE MAYO

NOTA:

- A) DEBEN ACUDIR A LA CLINICA UNIVERSITARIA CON LAPIZ O LAPICERO
- B) LOS ESTUDIANTES DEBEN VENIR CON POLO SIN CIERRE NI ESTAMPADO DE COLOR BLANCO
- C) LA CLINICA NO SE RESPONSABILIZA DE LA PERDIDA DE LOS OBJETOS PERSONALES
- D) LOS RESULTADOS DE LOS EXAMENES MEDICOS SE LES ENVIARA A SU CORREO INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANÍA DE AMÉRICA
CLINICA UNIVERSITARIA - SERVICIOS MEDICOS


Dr. JAVIER RUBEN TOVAR BRANDAN
DIRECTOR (e)

CMP N.º 018348 RNE. 011602